Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 118.1

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "CORAL TURISMO" S.R.L Y "SERVI TRAVEL" S.R.L., PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

San Lorenzo, 20 de abril de 2011

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas para la adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, aprobado por Resolución del Consejo Nº 47 de fecha 28 de febrero de 2.011, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte N° 72/2.011, ha elevado el Informe de Evaluación CE Nº 03/11, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a favor de las firmas* ***"CORAL TURISMO S.R.L. Y SERVI TRAVEL S.R.L."****, proponentes en el citado proceso de selección, por constatarse un empate en el porcentaje de recargo ofertado, además de cumplir con los ratios financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa que regula la materia.*

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"SERVI TRAVEL" S.R.L.****, para la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil (Gs. 62.500.000), I.V.A. incluido, y un monto máximo de guaraníes ciento veinte y cinco millones (Gs. 125.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2011, contados desde la firma del contrato, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *Adjudicar a la firma* ***"CORAL TURISMO" S.R.L.****, para la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, por Contrato Abierto, por un monto mínimo de guaraníes sesenta y dos millones quinientos mil (Gs. 62.500.000), I.V.A. incluido, y un monto máximo de guaraníes ciento veinte y cinco millones (Gs. 125.000.000), I.V.A. incluido, hasta el 31 de diciembre de 2011, contados desde la firma del contrato, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.*

CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARIA DE ACTAS · San Lorenzo · Paraguay

KARENE MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · San Lorenzo · Paraguay

Abog. Daniel Arce G.
Pdte. del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 118.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "CORAL TURISMO" S.R.L Y "SERVI TRAVEL" S.R.L., PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS.-

.../2/...

Artículo 3º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud de los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución serán con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2011, del Rubro 230, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 4º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 3° de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.*

Artículo 5º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación a los oferentes participantes.*

Artículo 6º.- *La presente Resolución se dicta Ad-referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 7º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · Asunción · SECRETARIA DE ACTAS · CONSEJO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · San Lorenzo · Paraguay

KAREN C. MACCIO UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · San Lorenzo - Paraguay

Abog. Dahiel Arce G.
Presidente del Consejo y Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte